

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2002** *Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría, de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 183, correspondientes al ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de las cuentas anuales están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
MUTUA Nº 183 - BALEAR  
EJERCICIO 2013  
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>82.616.389,29</b>	<b>71.410.199,43</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>137.276.924,08</b>	<b>128.978.961,05</b>
200, 201 (2800) (2801)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	7	<b>332.997,66</b>	<b>334.427,34</b>	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>		<b>137.000.950,86</b>	<b>128.700.748,84</b>
203 (2803) (2805)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	1. Reservas	20	106.452.659,57	99.113.301,44
206 (2806) (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		197.544,18	188.109,81	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		14.491.706,41	11.826.121,17
207 (2807) (2807)	3. Aplicaciones informáticas		135.453,48	145.317,53	129	3. Resultados de ejercicio		16.056.684,88	17.761.326,23
208, 209 (2809) (2809)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		<b>275.973,22</b>	<b>278.212,21</b>
	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero	5	275.973,22	278.212,21
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5 y 8	<b>24.148.438,4</b>	<b>24.563.554,37</b>	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		538.130,76	266.787,13	14	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		<b>1.542.281,79</b>	<b>1.673.016,08</b>
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		16.895.551,72	17.022.288,60	170, 177	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.542.281,79</b>	<b>1.673.016,08</b>
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		6.914.755,92	7.219.495,71	171, 172, 173, 174, 178, 18	<b>I. Deudas a largo plazo</b>	8 y 10	<b>1.542.281,79</b>	<b>1.673.016,08</b>
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos			54.982,93	174	2. Deudas con entidades de crédito		145.120,83	117.700,80
220 (2820) (2920)	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>					3. Otras deudas		1.397.160,96	1.555.315,28
221 (2821) (2921)	1. Terrenos					4. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	2. Construcciones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
240, 243, 244 (2933) (2934)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>19.794.969,05</b>	<b>21.816.271,60</b>
248 (2938)	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	14	<b>11.225.346,97</b>	<b>13.126.038,92</b>
250 (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				520, 527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	10	<b>345.314,2</b>	<b>381.750,25</b>
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		57.803.774,37	45.792.259,42	4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	3. Deudas con entidades de crédito	8	187.159,88	228.183,21
258, 26	3. Otras inversiones financieras		85.377,17	89.847,17	524	4. Otras deudas	8	198.154,32	153.867,04
2521 (2980)	4. Deudores y otros activos a cobrar a largo plazo		<b>545.801,69</b>	<b>630.111,13</b>		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	8	<b>8.224.307,88</b>	<b>8.308.482,43</b>
38 (398)	<b>B) Activos en estado de venta</b>					6. Otras cuentas a pagar		276.867,71	586.344,01
30 (390)	<b>I. Existencias</b>	9	57.599.151,54	<b>45.882.106,59</b>	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	7. Administraciones públicas		7.191.574,28	7.145.986,05
31 (391)	1. Productos farmacéuticos				485, 568	8. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		755.865,89	686.150,37
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo					<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
4300, 431, 443, 448, (4900)	3. Otros aprovisionamientos		65.377,17	89.847,17					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	<b>III. Deudores y otros activos a cobrar</b>		<b>545.801,69</b>	<b>630.111,13</b>					
470, 471, 472	1. Deudores por operaciones de gestión		29.046.021,79	29.462.408,04					
450, 455, 456	2. Otras cuentas a cobrar		7.804,99	14.427,74					
540 (549) (596)	3. Administraciones públicas								
545, 546, 565, 566	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
480, 567	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	<b>38.440.553,75</b>	<b>24.534.251,32</b>					
577	1. Inversiones financieras en patrimonio		38.299.918,73	24.264.265,22					
556, 570, 571, 573, 575	2. Créditos y valores representativos de deuda		140.635,02	269.986,10					
	4. Otras inversiones financieras								
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>6.123.112,49</b>	<b>24.074.964,98</b>					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		4.500.701,42	22.709.213,91					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		1.622.411,07	1.365.751,07					
	2. Tesorería		<b>158.614.174,92</b>	<b>152.468.248,73</b>				<b>158.614.174,92</b>	<b>152.468.248,73</b>
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>					<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		153.074.482,01	153.625.993,55
7200, 7210	a) Régimen general		41.156.240,22	41.255.253,48
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		13.282.059,38	12.608.959,00
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		269.403,38	263.412,15
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		98.366.779,03	99.498.368,92
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		1.661.641,83	1.815.810,10
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		19.383.079,12	31.433.483,30
776	a) Arrendamientos		865,44	865,44
775, 777	b) Otros ingresos		49,59	1.551,29
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	4,6	6.256.125,17	15.586.758,03
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	13.126.038,92	15.844.308,54
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>174.119.202,96</b>	<b>186.875.286,95</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-65.399.105,02	-62.624.930,27
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-57.265.818,94	-55.494.293,68
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-6.079.381,74	-5.578.732,83
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.456.984,72	-1.030.212,13
(636)	f) Prestaciones sociales		-68.595,21	-143.838,07
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-102.048,47	-61.678,44
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-286.124,73	-262.868,56
(639)	i) Otras prestaciones		-140.151,21	-53.306,56
	<b>8. Gastos de personal</b>		-15.977.270,51	-14.990.251,34
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.070.496,90	-11.209.269,20
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.906.773,61	-3.780.982,14
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-39.054.488,96	-43.635.156,99
(650)	a) Transferencias		-26.848.773,31	-26.804.972,82
(651)	b) Subvenciones		-12.205.715,65	-16.830.184,17

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-9.388.293,33	-8.968.065,20
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-9.388.293,33	-8.968.065,20
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-30.011.364,09	-41.064.602,16
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.411.090,05	-3.379.413,24
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-81.064,22	-74.915,84
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	4,6	-5.808.250,88	-16.444.807,79
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-9.485.611,97	-8.039.426,37
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-11.225.346,97	-13.126.038,92
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5 Y 7	-1.012.975,52	-1.040.548,98
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-160.843.497,43</b>	<b>-172.323.554,94</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>13.275.705,53</b>	<b>14.551.732,01</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-195.075,59	-142.734,57
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-195.075,59	-142.734,57
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		192.845,25	518.740,30
773, 778	a) Ingresos		192.845,25	518.740,30
(678)	b) Gastos			
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>13.273.475,19</b>	<b>14.927.737,74</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	9	2.941.504,72	2.872.774,35
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.941.504,72	2.872.774,35
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-51.471,03	-39.185,86
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		426,00	
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		426,00	
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2013**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		-107.250,00	
766, 7963, 7964, 7968, 7969 (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		-107.250,00	
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>2.783.209,69</b>	<b>2.833.588,49</b>
	<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>16.056.684,88</b>	<b>17.761.326,23</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>-26.864,43</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>17.734.461,80</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2013**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>		128.700.748,84	278.212,21		128.978.961,05
<b>B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		6.177.134,90			6.177.134,90
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)</b>		134.877.883,74	278.212,21		135.156.095,95
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013</b>		2.123.067,12	-2.238,99		2.120.828,13
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		16.056.684,88	-2.238,99		16.054.445,89
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-13.933.617,76			-13.933.617,76
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)</b>		137.000.950,86	275.973,22		137.276.924,08

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2013**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		<b>16.056.684,88</b>	<b>17.761.326,23</b>
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	5	-2.238,99	-2.238,99
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	<b>2. Activos financieros</b>		426,00	
900	2.1. Ingresos		426,00	
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>-1.812,99</b>	<b>-2.238,99</b>
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>		-426,00	
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>-426,00</b>	
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>16.054.445,89</b>	<b>17.759.087,24</b>

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
EJERCICIO 2013**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>8.478.763,29</b>	<b>7.591.677,05</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>159.164.920,32</b>	<b>155.254.455,04</b>
1. Cotizaciones sociales		150.925.455,21	150.036.490,43
2. Transferencias y subvenciones recibidas		197.672,42	28.359,51
3. Prestaciones de servicios		1.649.579,61	2.005.891,02
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		2.908.188,01	2.665.211,30
6. Otros cobros		3.484.025,07	518.502,78
<b>B) Pagos</b>		<b>150.686.157,03</b>	<b>147.662.777,99</b>
7. Prestaciones sociales		65.097.898,53	63.101.253,81
8. Gastos de personal		15.961.157,93	15.019.729,39
9. Transferencias y subvenciones concedidas		56.290.264,84	56.291.957,08
10. Aprovisionamientos		9.718.613,01	9.586.213,53
11. Otros gastos de gestión		3.540.505,67	3.484.613,60
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		77.717,05	179.010,58
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>8.478.763,29</b>	<b>7.591.677,05</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-26.726.936,79</b>	<b>-5.161.024,90</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>50.333.144,63</b>	<b>52.561.135,98</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		50.333.144,63	52.561.135,98
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos</b>		<b>77.060.081,42</b>	<b>57.722.160,88</b>
4. Compra de inversiones reales		931.076,55	692.721,57
5. Compra de activos financieros		76.129.004,87	57.029.439,31
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-26.726.936,79</b>	<b>-5.161.024,90</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ((+II+III+IV+V))</b>		<b>-18.248.173,50</b>	<b>2.430.652,15</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		<b>43.268.970,99</b>	<b>40.838.318,84</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		<b>25.020.797,49</b>	<b>43.268.970,99</b>



**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2013**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				DEFINITIVAS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=5-7)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	MODIFICACIONES (2)	MODIFICACIONES (2)						
1	GASTOS DE PERSONAL	15.588.130,00	483.531,59	16.081.661,59	15.970.942,97	15.970.942,97	15.970.942,97	15.970.942,97		110.718,62	
2	GASTO CORRIENTE BIENES Y SERV.	14.502.500,00	-892.100,59	13.610.399,41	13.035.420,23	13.035.420,23	13.035.420,23	12.777.378,52	258.041,71	574.979,18	
3	GASTOS FINANCIEROS	8.460,00	50.763,00	59.223,00	53.510,69	53.510,69	53.510,69	53.510,69		5.712,31	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	127.830.390,00	-173.350,00	127.657.040,00	107.463.442,43	107.463.442,43	107.463.442,43	107.444.616,43	18.826,00	20.193.597,57	
6	INVERSIONES REALES	337.150,00	521.156,00	858.306,00	853.221,90	853.221,90	853.221,90	717.537,90	135.684,00	5.084,10	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.612.940,00	10.320.677,76	13.933.617,76	13.900.104,84	13.900.104,84	13.900.104,84	13.900.104,84		33.512,92	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	27.412.270,00		27.412.270,00	13.005.510,00	13.005.510,00	13.005.510,00	13.005.510,00		14.406.760,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>189.291.840,00</b>	<b>10.320.677,76</b>	<b>199.612.517,76</b>	<b>164.282.153,06</b>	<b>164.282.153,06</b>	<b>164.282.153,06</b>	<b>163.869.601,35</b>	<b>412.551,71</b>	<b>35.330.364,70</b>	

**2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	DEFINITIVAS (3=2+1)							
1	COTIZACIONES SOCIALES	168.266.220,00		168.266.220,00	157.494.063,60	4.483.546,35	476.954,09	152.533.563,16	149.038.355,46	3.495.207,70	-15.732.656,84	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.151.150,00		4.151.150,00	4.999.375,69	80.881,21		4.918.494,48	4.658.155,39	260.339,09	767.344,48	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	554.440,00		554.440,00	197.672,42			197.672,42	197.672,42		-356.767,58	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.569.500,00		2.569.500,00	2.909.053,45	510,25		2.908.543,20	2.908.543,20		339.043,20	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				7.898,35			7.898,35	7.898,35		7.898,35	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00		1.000.000,00							-1.000.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.750.530,00		12.750.530,00	5.473.880,13			5.473.880,13	5.473.880,13		-7.276.649,87	
9	PASIVOS FINANCIEROS											
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>189.291.840,00</b>		<b>189.291.840,00</b>	<b>171.081.943,64</b>	<b>4.564.937,81</b>	<b>476.954,09</b>	<b>166.040.051,74</b>	<b>162.284.504,95</b>	<b>3.755.546,79</b>	<b>-23.251.788,26</b>	

### 3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	160.566.273,26	136.523.316,32		24.034.956,94
b. Operaciones de capital	7.898,35	14.753.326,74		-14.745.428,39
1. Total operaciones no financieras (a+b)	160.566.171,61	151.276.643,06		9.289.528,55
d. Activos financieros	5.473.880,13	13.005.510,00		-7.531.629,87
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	5.473.880,13	13.005.510,00		-7.531.629,87
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>166.040.051,74</b>	<b>164.282.153,06</b>		<b>1.757.898,68</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			13.900.104,84	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>13.900.104,84</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (II+I)</b>				<b>15.658.003,52</b>

## ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### A. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, es una asociación, debidamente autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de empresarios que asumen una responsabilidad mancomunada, con el principal objeto de colaborar, en la gestión de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro.

Mutua Balear nació en 1936 como consecuencia de un proceso de transformación de la Mutualidad de Accidentes de Mallorca que se había constituido en el año 1924. Empezó a funcionar de forma efectiva a partir de 1939 adquiriendo en pocos años un notable crecimiento a nivel nacional lo cual llevó a sus mutualistas a acordar el traspaso de la mayoría de su negocio a una sociedad de seguros de nueva creación (Mare Nostrum) en el año 1945.

A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continuó subsistiendo, operando solamente en algunos ramos hasta 1966 en que se renunció a su ámbito nacional. Cumplidos los trámites contenidos en la Resolución de la Dirección General de Previsión de 15 noviembre de 1.967, y aprobados los nuevos Estatutos, quedó autorizada la Mutua para colaborar en la gestión del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la denominación de "MUTUA BALEAR" - Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, aprobado con carácter provisional por el Decreto 2959/1966, de 24 de noviembre (dicho Reglamento fue elevado a definitivo por el Decreto 1568/1967, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo).

Desde su autorización como Mutua de accidentes ha absorbido a las siguientes entidades:

- Mutua de Patronos Agrícolas de Mallorca nº 209 el con efectos 1º de julio de 1.980.
- Mutua Felanigense nº 95 con efectos 1ª de enero de 1990.
- Mutua Guanarteme nº125 con efectos 1 de junio de 1996.

A raíz de la promulgación de la Ley de Presupuestos para 1990, se suprimió el término "patronal" y se incluyó "y de la Seguridad Social", asimismo el Patrimonio histórico de la entidad quedó afecto al fin social.

## B. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

### Actividad de la Entidad

Mutua Balear, en su actividad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, tiene ámbito de actuación nacional, estando ubicado su domicilio social en la calle Gremi Forners, 2 Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

De conformidad con la legislación básica aplicable, artículo 68 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la colaboración de la Mutua en la gestión de la Seguridad Social, comprende las siguientes actividades:

1. La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley.
3. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
4. Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se registrarán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.

### Régimen Jurídico

El régimen jurídico de la Mutua viene determinado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

### Régimen económico- financiero

De conformidad con lo expuesto en el apartado 1. d) La Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunadas forman parte del Sector público estatal, a los efectos de la mencionada Ley y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

## Régimen de contratación

Desde la modificación de la “Ley de Contratos de las Administraciones Públicas” que entró en vigor el 1 de enero de 2007, todos los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social quedan sometidos a las prescripciones del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) en la forma y términos previstos en la misma.

## C. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

### Ingresos por cuotas

Los ingresos por cuotas, “Cotizaciones sociales”, representan la fuente fundamental de ingresos de la Mutua, las cuales son recaudadas y posteriormente abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

### Otras fuentes de ingreso.

Otras fuentes de ingresos son las relativas a los servicios de asistencia sanitaria prestada a colectivos que no tienen cubierta la actividad protectora con esta entidad y a rentas e intereses del patrimonio que se registran siguiendo el principio de devengo.

### Tasas y/precios públicos

La entidad no cobra tasas ni precios públicos.

## D. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA.

Al ser la Mutua consumidor final y no facturar prácticamente servicios sujetos a I.V.A., el I.V.A. soportado es considerado como mayor valor del bien o servicio recibido, no aplicándose ninguna regla de prorrata.

## E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica propia y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

### Organigrama de la Entidad

El organigrama de la Entidad está compuesto por:

- La Junta General de Mutualistas, que se reúne como mínimo una vez al año y cuya acta se hace llegar al organismo competente, además de aprobar la memoria, las Cuentas, Balances y Presupuestos de cada ejercicio.
- La Junta Directiva, nombrada por la Junta General, está compuesta por un Presidente y tantos Vocales como determinen los Estatutos de la Entidad, siendo uno de ellos Representante de los Trabajadores de la Entidad. Tiene encomendada la gestión cotidiana así como el reconocimiento de beneficiarios de las Prestaciones de Invalidez, Muerte y Supervivencia. Este órgano delega parte de sus funciones, excepto las señaladas anteriormente, en el Director Gerente.
- La Comisión de Control y Seguimiento cuyas funciones están especificadas en la Orden del 2 de agosto de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posteriores disposiciones de aclaración en su funcionamiento.
- El Director Gerente, cuyas facultades están recogidas en los Estatutos y Poderes Notariales delegados por la Junta Directiva.
- Un Comité de Dirección formado por el Director Gerente y cuatro Directores de Área, su constitución es voluntaria. El objetivo del Comité es la toma de decisiones y seguimiento de todos aquellos proyectos que afecten a la entidad desde cualquier punto de vista: organizativo, funcional y operativo.

La Organización Mutua Balear se estructura operativamente en cuatro grandes Áreas de actividad. Alrededor de las Direcciones de Área se estructuran todos los departamentos de la entidad, con excepción de los Departamentos Gerenciales que tienen dependencia orgánica directa de la Dirección General, pero son independientes en cuanto a sus funciones del resto de las áreas y departamentos.

De las cuatro Áreas de actividad dependen los diferentes departamentos y servicios:

a. **Área de Planificación:** de los que dependen los siguientes departamentos y servicios:

- a.1. Departamento de Contabilidad
- a.2. Departamento de Administración General, del que depende:
  - a.2.1. Servicios Técnicos
- a.3. Departamento de Informática, que comprende dos servicios:
  - a.3.1. Servicio Sistemas
  - a.3.2. Servicio Desarrollo
- a.4. Departamento de Calidad y Sistemas de Gestión
- a.5. Departamento de Recursos Humanos, del que depende:
  - a.5.1. Servicio de Prevención Propio

- b. **Área de Desarrollo:** de los que dependen los siguientes departamentos y servicios:
- b.1. Departamento de Seguridad e Higiene
  - b.2. Departamento de Comunicación
  - b.3. Departamento de Afiliación
  - b.4. Departamento de Gestión Técnica, que integra los siguientes servicios:
    - b.4.1. Servicio de Asesoría Técnica
    - b.4.2. Servicio de Atención al Colaborador
    - b.4.3. Servicio de Zonas: Delegaciones y oficinas de representación:
      - b.4.3.1. Inca
      - b.4.3.2. Manacor /Felanitx
      - b.4.3.3. Menorca
      - b.4.3.4. Andalucía: Cádiz y Málaga
      - b.4.3.5. Madrid
      - b.4.3.6. Canarias: Las Palmas, Lanzarote y Tenerife
- c. **Área de Prestaciones:** que comprende los siguientes servicios y unidades de tramitación:
- c.1. Servicio Pago Directo:
    - c.1.1. Unidad de pago directo C.P./C.C., Tramitación ATRIUM RGSS, RETA
    - c.1.2. Unidad tramitación prestación R.E.L.
    - c.1.3. Unidad tramitación prestación C.M.A.C.
    - c.1.4. Unidad tramitación prestación Cese Trabajador Autónomo
  - c.2. Servicio Tramitación Contingencia Profesional:
    - c.2.1. Unidad tramitación, reclamación y control partes de accidente.
    - c.2.2. Unidad tramitación enfermedades profesionales / Panotrass
  - c.3. Servicio Pago Delegado:
    - c.3.1. Unidad control deducciones indebidas.
  - c.4. Servicio I.M.S.:
    - c.4.1. Unidad tramitación administrativo-jurídica.
- d. **Dirección de Área de Recursos Sanitarios:** comprende dos bloques de actividad:
- d.1. Dirección Médica: del que depende directamente:
    - d.1.1. Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatológica.
- Bajo la dirección del Área de Recursos Sanitarios, y mediada por la Dirección Médica, se organizan las siguientes:
- d.1.2. Unidad Valoración Funcional
  - d.1.3. Coordinación Médica de Contingencia Común:
    - d.1.3.1. Servicio control C.C.
  - d.1.4. Coordinación Médica A.T.:
    - d.1.4.1. Servicio Asistencial A.T.:
      - d.1.4.1.1. Urgencias

- d.1.4.1.2. Consultas
- d.1.4.2. Servicio de Odontología
- d.1.4.3. Servicio de Neurofisiología
- d.1.4.4. Control Incapacidad Temporal.
- d.1.5. Coordinación Enfermería A.T.:
  - d.1.5.1. Servicio Asistencial A.T.:
    - d.1.5.1.1. Urgencias
    - d.1.5.1.2. Consultas
  - d.1.5.2. Servicio de Odontología
  - d.1.5.3. Servicio de Neurofisiología
  - d.1.5.4. Servicio de Hospitalización
  - d.1.5.5. Servicio de Quirófano
  - d.1.5.6. Servicio de Rehabilitación
  - d.1.5.7. Servicio de Radiología
- d.1.6. Coordinación Médica Enfermedad Profesional - R.E.L.

d.2. Gestión Sanitaria: bajo la dirección del Área de Recursos Sanitarios, se engloban los diversos departamentos y servicios que posibilitan la actividad sanitario-asistencial:

- d.2.1. Departamento de Administración Asistencial:
  - d.2.1.1. Servicio de Facturación
  - d.2.1.2. Servicio de Pagos Proveedores Asistenciales
- d.2.2. Servicio de Farmacia
- d.2.3. Servicio de Admisión
- d.2.4. Servicio de Atención al Usuario
- d.2.5. Servicio de Trabajo Social
- d.2.6. Servicio de Cocina
- d.2.7. Servicio de Limpieza
- d.2.8. Servicio de Vigilancia

## Principales responsables de la Entidad

Se detallan a continuación los principales responsables de la entidad

### Director Gerente

- D. Wálfrid Ivern Morelló

### Miembros de la Junta Directiva

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| • D. Juan Muntaner Vidal                               | Presidente                        |
| • D. Matías Montañés Marino                            | Vicepresidente                    |
| • D. Pedro P. Marrero Henning                          | Secretario                        |
| • D. Juan Lladó Oliver                                 | Vocal                             |
| • D. Antonio Aguiló Monjo                              | Vocal                             |
| • D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Hidalgo Gutiérrez | Vocal                             |
| • D. José Oliver Marí                                  | Vocal                             |
| • D <sup>a</sup> . Carmen Fernández Martínez           | Representante de los trabajadores |



### Comisión de Control y Seguimiento

La comisión de control y seguimiento está compuesta por los siguientes miembros:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| • D. Juan Muntaner Vidal                      | Presidente                   |
| • D. Wálfrid Ivern Morelló                    | Secretario                   |
| • D. Gabriel Rosselló Homar                   | CEOE                         |
| • D <sup>a</sup> . Isabel Guitard Feliubadaló | CEOE                         |
| • D. Sebastián Pastor Perelló                 | CEOE                         |
| • D. José Fortuny Gomila                      | CEOE                         |
| • D. Rogelio Marín Canuto                     | CC.OO. - Baleares            |
| • D <sup>a</sup> . Margarita Jiménez Morcillo | CC.OO. - Baleares            |
| • D. Arnau Llinás Quintana                    | CC.OO. - Baleares (suplente) |
| • D <sup>a</sup> . Carmen Díaz de la Jara     | CC.OO. - Baleares (suplente) |
| • D. José Antonio Pérez Espinosa              | U.G.T. - Baleares            |
| • D. Tomás Navarro Delicado                   | U.G.T. - Baleares            |
| • D. Jaime Bergas Negré                       | U.G.T. - Baleares (suplente) |
| • D. José Luciano Más Belmonte                | U.G.T. - Baleares (suplente) |

### Comisión de Prestaciones Especiales

La comisión de Prestaciones especiales está compuesta por los siguientes miembros:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| • D <sup>a</sup> . Margarita Isern Coli      | Presidente y C.E.O.E.        |
| • D. Wálfrid Ivern Morelló                   | Gerente                      |
| • D. Gabriel Lladó Vidal                     | Asesoría Técnica             |
| • D <sup>a</sup> . Ana Montoya Ruiz          | Secretario y U.G.T. Baleares |
| • D. José Joaquín Esteve Vaquer              | U.G.T. Baleares (suplente)   |
| • D <sup>a</sup> . Silvia Montejano Cofreces | CC.OO. Baleares              |

## PERSONAL

### EJERCICIO 2013

Mutua: MUTUA N° 183 - BALEAR

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO. ....	134	309	132	308
Director Gerente. ....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo. ....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo. ....	4		4	
Otro personal. ....	129	309	127	308
PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ....	1	2	5	2
SUBTOTAL. ....	135	311	137	310
TOTAL. ....		446		447

## **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.**

### **A. IMAGEN FIEL.**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### **B. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

### **C. CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.**

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

### **D. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES.**

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en las estimaciones contables.

## NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

### A. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Formarán parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos.

#### **Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros:**

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

### B. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, al no existir terrenos o edificios que se posean para obtener fundamentalmente rentas, plusvalías o ambas.

### C. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

## Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada que no excede de 4 años.

## Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado intangible se calcula por el método lineal en base, a la vida útil establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, o en su caso en función de la duración del contrato de arrendamiento, si éste fuera inferior.

## D. ARRENDAMIENTOS.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La carga financiera total se distribuye a lo a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

## E. PERMUTAS.

La Mutua no ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

## F. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en este capítulo el dinero en efectivo, derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, y las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero.

### Activos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros,

- Créditos y partidas a cobrar - créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, otros activos financieros tales como: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con acuerdo de posterior de venta a un precio fijo, etc.
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

### Valoración:

- Créditos y partidas a cobrar: se registran a valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, menos las devoluciones o reintegros del principal efectuadas. La entidad registra el correspondiente deterioro de valor de estas cuentas mediante una estimación global del riesgo de fallidos en los saldos deudores de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoraran por su valor razonable (precio de la transacción) o su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo.
- Las inversiones en patrimonio de entidades de grupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Para el cálculo del deterioro (provisión) en relación con la deuda por cotizaciones sociales, se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la T.G.S.S. para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor esté declarado en quiebra, suspensión de pagos, etc. o que esté procesado por alzamiento de bienes. Asimismo, para el cálculo de la provisión, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión, los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la T.G.S.S. en fin de ejercicio.

#### **Pasivos financieros.**

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

#### **Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos de los distintos instrumentos financieros.**

Los ingresos y gastos relativos a los instrumentos financieros se registran siguiendo el principio de devengo, los rendimientos brutos, el importe bruto y los gastos por el importe bruto incluido el IVA.

#### **G. EXISTENCIAS.**

Las existencias se valoran al precio promedio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

#### **H. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.**

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se mantienen saldos denominados en moneda extranjera.

## I. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas “Deudas” pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las “Deudas” de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual, figuran registradas en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores, y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

## J. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

### Provisión para contingencias en tramitación.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14<sup>a</sup> “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

## K. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.

### Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios relativos al marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

### Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos en el momento de recibirse el ingreso correspondiente.

## L. ACTIVIDADES CONJUNTAS.

La mutua no mantiene participación alguna en actividades conjuntas ni en centros mancomunados.

## M. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La mutua no ha clasificado ningún activo como activo en estado de venta, al no existir activos no corrientes cuyo valor contable se vaya a recuperar fundamentalmente a través su venta, en lugar de por su uso continuado.



## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	266.787,13		271.343,63						538.130,76
2.	Construcciones	17.022.288,60	128.088,65		-2.762,28	-271.370,63		-180.692,62		16.695.551,72
5.	Otro Inmov. Mat.	7.219.495,71	574.807,69	35.780,90	-145.201,73	-35.780,90		-734.345,75		6.914.755,92
6.	Inmov. Curso y antic.	54.982,93			-54.982,93					
	<b>TOTAL</b>	<b>24.563.554,37</b>	<b>702.896,34</b>	<b>307.124,53</b>	<b>-202.946,94</b>	<b>-307.151,53</b>		<b>-915.038,37</b>		<b>24.148.438,40</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

Cierto inmovilizado material adquirido con anterioridad al ejercicio 1980, se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base, a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	12 y 50
Mobiliario y material no móvil	14 y 20
Equipos para proceso información	8
Material móvil	14

Durante el ejercicio la Mutua ha adquirido los siguientes elementos con pago aplazado:

	<u>Importes</u>
Equipos para proceso de información	147.325,33

La Mutua no realiza trabajos para su inmovilizado material.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Durante el ejercicio no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado:

- Cambios de estimación que afecten a los valores residuales, restauración de su emplazamiento, vidas útiles, métodos de amortización o grandes reparaciones generales.
- Correcciones valorativas por deterioro.
- No se han entregado ni recibido bienes en adscripción o en cesión.
- Permutas.
- No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios ni situaciones análogas.

### VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES		E.J. 2012	E.J. 2013
	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013	E.J. 2012	E.J. 2013			
Créditos y partidas a cobrar					152.562,25	92.649,28			4.500.701,42	22.706.213,91	142.243,32	274.866,10	4.795.526,99	23.075.749,29		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	57.436.569,29	45.789.457,31							38.298.310,43	24.259.365,22			95.734.879,72	70.045.822,53		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																
Activos financieros disponibles para la venta																
<b>TOTAL</b>					152.562,25	92.649,28			42.799.011,85	46.966.579,13	142.243,32	274.866,10	100.530.406,71	93.125.571,82		

### VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2013	2.012
	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	1.387.160,96	1.555.315,28	145.120,83	117.700,80	158.154,32	51.475,88	13.126.036,92	1.751.911,99	14.796.055,00	
<b>TOTAL</b>	1.387.160,96	1.555.315,28	145.120,83	117.700,80	158.154,32	51.475,88	13.126.036,92	1.751.911,99	14.796.055,00	

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.****A. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

Se desglosa a continuación el importe de las principales transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	IMPORTE	
	2013	2012
<b>TRANSFERENCIAS</b>		
APORTACIONES SOSTENIMIENTO SERVICIOS	13.339.668,58	13.370.342,53
REASEGURO OBLIGATORIO	12.428.437,56	12.462.144,49
REASEGURO EXCESO PERDIDAS	990.470,72	883.055,39
<b>Total transferencias concedidas .....</b>	<b>26.758.576,86</b>	<b>26.715.542,41</b>
<b>SUBVENCIONES</b>		
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	11.238.584,08	11.092.720,88
INCREMENTO 20%	873.717,98	1.437.945,54
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	637.742,81	2.502.666,13
MUERTE	2.431.585,78	1.782.266,64
<b>Total subvenciones concedidas .....</b>	<b>15.181.630,65</b>	<b>16.815.599,19</b>

La entidad receptora de las anteriormente mencionadas transferencias y subvenciones es la Tesorería General de la Seguridad Social.

**B. NORMATIVA**

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16 % de las cuotas cotizadas, una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del Reaseguro obligatorio corresponde al 28 % de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El Reaseguro por exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente en un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 2,1846 % de las cuotas (1,8885 en 2012) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 450.000 euros (450.000 euros en 2012).

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, siempre y cuando hayan sido derivadas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.

#### C. OTRA INFORMACIÓN

No se han recibido transferencias ni subvenciones por importes relevantes.

En el ejercicio 2013 se han recibido reintegros de subvenciones por un importe de 2.990.801,92 euros (1.805.854,96 euros en 2012); dichos importes de conformidad con la aclaración por parte de la Intervención General de la Seguridad Social sobre el tratamiento contable "Reintegro de los capitales costes" ha sido registrado como menor coste de las subvenciones detalladas anteriormente.

Los mencionados reintegros corresponden fundamentalmente a devoluciones de importes consignados por recursos y devoluciones de capitales ingresados como consecuencia de liquidaciones erróneas y revisiones de grado.

#### VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
58	13.126.038,92		1.900.691,95	11.225.346,97
<b>TOTAL</b>	<b>13.126.038,92</b>		<b>1.900.691,95</b>	<b>11.225.346,97</b>

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones y contingencias del ejercicio comprenden única y exclusivamente:

### A. LA PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La composición de la provisión al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

GRADO DE INCAPACIDAD	2013		2012	
	Nº	Importe	Nº	Importe
Incapacidad permanente parcial	19	801.937,48	19	771.225,56
Tanto alzado y subsidios		107.055,54		131.841,96
Incremento 2%	5	130.805,41	7	173.105,41
Incapacidad permanente total	100	16.694.656,30	104	16.151.081,93
Incapacidad permanente absoluta	22	4.467.857,80	24	5.115.459,52
Gran invalidez	1	159.241,33	1	281.880,05
Muerte	9	1.070.008,58	13	1.784.679,83
Subtotal		23.431.562,44		24.409.274,26
Ajustes incapacidades recurridas		(12.206.215,47)		(11.283.235,34)
<b>TOTAL .....</b>	<b>156</b>	<b>11.225.346,97</b>	<b>168</b>	<b>13.126.038,92</b>

#### B. PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2.3 se establece para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal de las MATEPSS. No obstante, se determina en el artículo 2.4 del mismo Real Decreto, que dicha supresión se destinará en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes presupuestarias. Dicha aportación se ha estimado en un importe de 897.679,45 euros.

**VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	104.903,13	97.129,33	97.129,33	93.804,93	92.696,79
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.483,98	291,75	3,48		
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.090,35	10.045,00	3.435,00		
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	12.726,05				
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	212,42	212,42	212,42		
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	37.130,80	415,89	415,89	415,89	415,89
22101	AGUA	1.538,38	1.538,38	1.464,64	1.538,38	1.538,38
2220	TELEFÓNICAS	96.220,44				
2229	OTRAS COMUNICACIONES	491,61	491,61	491,61	491,61	491,61
2269	OTROS GASTOS DIVERSOS	377,28				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	59.159,93	56.619,50	4.674,50		
2274	SEGURIDAD	327,78				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	10.900,00	10.900,00	10.900,00	10.900,00	10.900,00
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	67.488,48				
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.293,53	2.096,85	2.096,85	2.096,85	2.096,85
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	7.645,51	7.645,51	4.356,30		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>417.989,67</b>	<b>187.386,24</b>	<b>125.180,02</b>	<b>109.247,66</b>	<b>108.139,52</b>



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	269.523,17	267.002,93	267.002,93	242.221,07	233.960,45
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.071,31	37.431,07	36.007,10	380,13	380,13
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	14.237,83	14.030,00	12.665,00		
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	28.887,21				
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.270,31	1.270,31	1.270,31		
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	143.672,78	497,45	497,45	497,45	497,45
22101	AGUA	7.339,36	7.339,36	7.339,36	7.339,36	7.339,36
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	218,55				
2220	TELEFÓNICAS	160.068,16				
2229	OTRAS COMUNICACIONES	1.649,00	1.649,00	1.649,00	1.649,00	1.649,00
2269	OTROS GASTOS DIVERSOS	252,81				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	289.921,43	243.868,97	22.946,75		
2274	SEGURIDAD	743,99				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	152.225,43				
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	14.899,46	14.285,18	14.284,33	14.285,18	14.285,18
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	33.767,00				
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	64.364,55	13.090,47			
48924	BOTIQUINES DE EMPRESA	178.730,59	35.033,41			
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	23.254,01	20.607,74	18.601,13		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.448.186,95</b>	<b>657.205,89</b>	<b>383.363,36</b>	<b>267.472,19</b>	<b>259.211,57</b>

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A. T.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					
			EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA								
213		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.884,63	1.466,14	195,62	155,79	155,79	
215		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.800,00	7.800,00	7.800,00			
216		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	10.003,48					
2201		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	432,70	432,70	432,70			
22100		ENERGIA ELÉCTRICA	99.781,98					
22101		AGUA	7.738,44	7.738,44	7.738,44	7.738,44	7.738,44	
22102		GAS	23.290,84					
22164		OTRO MATERIAL SANITARIO	1.111,50					
2220		TELÉFONICAS	52.619,76					
2229		OTRAS COMUNICACIONES	730,72	730,72	730,72	730,72	730,72	
2273		LIMPIEZA Y ASEO	88.307,90	62.692,12	5.694,53			
22782		SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	52.388,85					
2279		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	33.436,76	33.436,76	33.436,76	33.436,76	36.212,24	
636		EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	5.559,95	5.559,95	5.559,95			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>413.087,51</b>	<b>119.856,83</b>	<b>61.588,72</b>	<b>42.061,71</b>	<b>44.837,19</b>	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	13.808,85	13.808,85	13.808,85	12.338,90	11.848,92
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	784,81	25,68			
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	377,17	370,00	180,00		
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	1.335,99				
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	5.720,53	407,83	407,83	407,83	407,83
22101	AGUA	155,50	155,50	155,50	155,50	155,50
2220	TELEFÓNICAS	11.553,84				
2229	OTRAS COMUNICACIONES	26,94	26,94	26,94	26,94	26,94
2269	OTROS GASTOS DIVERSOS	141,21				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.550,32	5.501,38	455,85		
2274	SEGURIDAD	44,67				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	7.104,52				
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.120,18	2.038,34	2.038,34	2.038,34	2.038,34
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	907,00	907,00	334,35		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>49.631,53</b>	<b>23.241,52</b>	<b>17.407,66</b>	<b>14.967,51</b>	<b>14.477,53</b>

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	80.612,82	68.378,86	68.378,86	68.378,86	68.378,86
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	280,02				
213	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.446,87	454,93	32,04	31,16	31,16
215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.041,00	10.035,00	3.055,00		
216	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	15.749,63				
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	70.102,31	2.199,23	2.199,23	2.199,23	2.199,23
22101	AGUA	2.689,79	2.689,79	2.678,60	2.689,79	2.689,79
2220	TELEFÓNICAS	166.315,12	1.161,60	1.161,60	1.161,60	1.161,60
2229	OTRAS COMUNICACIONES	423,70	423,70	423,70	423,70	423,70
2269	OTROS GASTOS DIVERSOS	285,66				
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	50.041,92	35.056,48	30.857,78	30.857,78	30.857,78
2273	LIMPIEZA Y ASEO	79.493,63	78.277,82	6.476,99		
2274	SEGURIDAD	934,68				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	26.222,65	25.768,00	25.768,00	25.768,00	25.768,00
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	83.719,11				
2279	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.901,67	8.877,83	8.877,83	8.877,83	8.877,83
636	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	26.862,09	20.279,64	10.544,63		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>635.122,67</b>	<b>253.602,88</b>	<b>160.454,26</b>	<b>140.387,95</b>	<b>140.387,95</b>

## VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.622.411,07		1.365.751,07
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		36.907.817,87		38.532.160,42
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.755.546,79		6.002.767,28	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	13.862.148,78		12.759.714,87	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	19.290.122,30		19.769.678,27	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.222.602,60		1.463.224,33
400	- (+) del Presupuesto corriente	412.551,71		719.882,66	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	810.050,89		743.341,67	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-101,83		-667,48
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	101,83		667,48	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		37.307.524,51		38.434.019,68
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		15.767.247,34		16.226.571,37
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		21.540.277,17		22.207.448,31

## VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	6.964.282,98	2.624.514,37	9.588.797,35
2. Gastos por amortizaciones	366.460,81	111.355,00	477.815,81
<b>TOTAL</b>	<b>7.330.743,79</b>	<b>2.735.869,37</b>	<b>10.066.613,16</b>

**VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	27,08	34,68	7,60	28,06
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	67.539,00	57.182,00	-10.357,00	-15,33
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.828.650,00	1.982.987,00	154.337,00	8,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,92	1,36	-0,56	-29,17
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	6.759,00	5.154,00	-1.605,00	-23,75
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	352.010,00	379.231,00	27.221,00	7,73
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	185,32	135,03	-50,29	-27,14



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	385.477,00	422.683,00	37.206,00	9,65
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.437,87	57.073,99	-14.363,88	-20,11
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	43,66	53,94	10,28	23,55
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NÚM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	26.890,00	28.116,00	1.226,00	4,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.174.045,00	1.516.703,00	342.658,00	29,19
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	91,47	34,14	-57,33	-62,68
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.437,87	57.073,99	-14.363,88	-20,11
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	781.025,00	1.671.877,00	890.852,00	114,06

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.993,54	1.841,54	-2.152,00	-53,89
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.437,87	57.073,99	-14.363,88	-20,11
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	26.890,00	28.116,00	1.226,00	4,56
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.174.045,00	1.516.703,00	342.658,00	29,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	781.025,00	1.671.877,00	890.852,00	114,06
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	190,07	144,02	-46,05	-24,23
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	385.477,00	422.683,00	37.206,00	9,65
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.437,87	57.073,99	-14.363,88	-20,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.830,00	3.800,32	1.970,32	107,67
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	93,81	36,41	-57,40	-61,19
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.437,87	57.073,99	-14.363,88	-20,11
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	781.025,00	1.671.877,00	890.852,00	114,06

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.830,00	3.800,32	1.970,32	107,67
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	4.095,84	1.964,16	-2.131,68	-52,05
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.437,87	57.073,99	-14.363,88	-20,11
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	26.890,00	28.116,00	1.226,00	4,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.174.045,00	1.516.703,00	342.658,00	29,19
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	781.025,00	1.671.877,00	890.852,00	114,06
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.830,00	3.800,32	1.970,32	107,67
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	79.039,00	57.040,00	-21.999,00	-27,83

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	31.084,00	29.344,00	-1.740,00	-5,60
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	6,00	43,00	37,00	616,67
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	6,00	10,00	4,00	66,67
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	60,00	113,80	53,80	89,67



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	12,00	145,00	133,00	999,99

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	-	80,00	72,00	-8,00	-10,00
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ	80,00	72,00	-8,00	-10,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	-	14,00	11,00	-3,00	-21,43
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALLES RENTA POR MUERTE	14,00	11,00	-3,00	-21,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	15.409,22	12.750,05	-2.659,17	-17,26
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	192.615,25	177.084,03	-15.531,22	-8,06
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.595,46	2.431,58	-163,88	-6,31
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	185.390,00	221.052,73	35.662,73	19,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	189.250,00	195.267,00	6.017,00	3,18

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	68,21	65,21	-3,00	-4,40
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	40.072,00	39.050,00	-1.022,00	-2,55
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	18.677,00	20.833,00	2.156,00	11,54
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	40.072,00	39.050,00	-1.022,00	-2,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	40.072,00	39.050,00	-1.022,00	-2,55
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	35.576,00	36.403,00	827,00	2,32
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	201.134,00	187.489,00	-13.645,00	-6,78
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I, T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	188.510,00	194.536,00	6.026,00	3,20

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	27,62	19,20	-8,42	-30,49
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.924,00	2.803,00	-121,00	-4,14
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.585,00	14.600,00	4.015,00	37,93

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,34	2,39	0,05	2,14
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.924,00	2.803,00	-121,00	-4,14
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.247,00	1.171,00	-76,00	-6,09
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.249,23	1.328,40	79,17	6,34



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	2.924,00	2.803,00	-121,00	-4,14
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.652,76	3.723,51	70,75	1,94
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.176,00	911,66	-264,34	-22,48
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	2.567,20	1.683,83	-883,37	-34,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	2.183,00	1.847,00	-336,00	-15,39
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	29,00	29,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	11,00	11,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	40,00	40,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	366,00	340,00	-26,00	-7,10
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	5,96	5,43	-0,53	-8,89

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,31	0,36	0,05	16,13
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	45,00	44,00	-1,00	-2,22
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	14.389,00	12.322,00	-2.067,00	-14,37
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.175,00	3.183,00	-992,00	-23,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	4.175,00	3.183,00	-992,00	-23,76
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.350,00	1.382,00	32,00	2,37
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.350,00	1.382,00	32,00	2,37
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,55	13,31	6,76	103,21
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	12.400,00	25.997,00	13.597,00	109,65
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	189.250,00	195.257,00	6.007,00	3,17
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,00	0,00	-3,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	3,00	0,00	-3,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	540,00	488,00	-52,00	-9,63
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	540,00	488,00	-52,00	-9,63
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	160,00	239,00	79,00	49,38
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00



## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,45	19,26	15,81	458,26
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	71.747,73	98.598,66	26.850,93	37,42
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	2.475,00	18.993,53	16.518,53	667,42
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	10,47	13,61	3,14	29,99
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	17.611,83	20.279,41	2.667,58	15,15
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	168.266,22	149.038,38	-19.227,84	-11,43

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,80	4,09	1,29	46,07
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	109.962,00	121.331,00	11.369,00	10,34
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.080,00	4.962,00	1.882,00	61,10
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,89	19,50	1,61	9,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	30.099,09	29.059,88	-1.039,21	-3,45
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	168.266,22	149.038,38	-19.227,84	-11,43
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	139,03	125,50	-13,53	-9,73
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	30.099,09	29.059,88	-1.039,21	-3,45

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	216.500,00	231.550,00	15.050,00	6,95

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

<b>RESULTADO A DISTRIBUIR:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	14.631.720,84
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	671.566,69
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	15.303.287,53
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	6.099.490,16
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	424.425,31
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	6.523.915,47
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.502.608,78
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	4.697,95
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	1.507.306,73
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo de ar	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	100.420.483,59
En 2010 (B)	95.994.307,65
En 2011 (C)	95.762.418,70
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	97.392.403,31
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	29.217.720,99
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	89.143.454,87
Dotación del ejercicio (G = H + I)	7.651.643,77
Resultado aplicado para cubrir la cuantía anterior (F)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	7.651.643,77
Resultado no aplicado (J)	15.303.287,53
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	96.795.098,64
Porcentaje (N = M x 100 / D)	99,39
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	7.651.643,76
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	7.651.643,76
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	53.541.388,07
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	2.677.069,40
Límite Superior (C = 0,25 x A)	13.385.347,02
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	13.119.634,12
Dotación del ejercicio (E)	265.712,90
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	13.385.347,02
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	6.258.202,57
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	6.258.202,57
<b>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	1.507.306,73
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	1.474.145,98
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	4.408.847,67
<b>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS</b>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	1.507.306,73
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	33.160,75

**VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	1.254.768,89			1.254.768,89

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS	111.961,65								111.961,65
211	CONSTRUCCIONES	1.020.553,15						-11.094,36		1.009.458,79
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	27.679,25						-1.028,79		26.650,46
	<b>TOTAL</b>	<b>1.160.194,05</b>						<b>-12.123,15</b>		<b>1.148.070,90</b>

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos = 6.123.112,49	=	0,3093											
		Pasivo corriente = 19.794.969,05													
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.														
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro = 37.318.388,30	=	1,8852											
		Pasivo corriente = 19.794.969,05													
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente = 75.997.785,63	=	3,8392											
		Pasivo corriente = 19.794.969,05													
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente = 21.337.250,84	=	0,1345											
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto = 158.614.174,92													
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente = 19.794.969,05	=	12,8349											
		Pasivo no corriente = 1.542.281,79													
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo corriente = 1.542.281,79	=	2,5166											
		Flujos netos de gestión = 8.478.763,29	+ =	8.478.763,29											
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL														
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:														
	COTSOC.: Cotizaciones sociales														
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.														
	PS.: Prestación de servicios.														
	G-PERS.: Gastos de personal.														
	APROV.: Aprovisionamientos.														
	1) Estructura de los ingresos.														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8800</td> <td>0,0100</td> <td>0,1100</td> </tr> </tbody> </table>			INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8800	0,0100	0,1100		
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)															
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR													
0,8800	0,0100	0,1100													
	2) Estructura de los gastos.														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4100</td> <td>0,1000</td> <td>0,2400</td> <td>0,0600</td> </tr> </tbody> </table>			GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,4100	0,1000	0,2400	0,0600
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)															
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR												
0,4100	0,1000	0,2400	0,0600												
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.														
		Gastos de gestión ordinaria CP = 106.955.271,83	=	476,4770											
		Número de trabajadores protegidos por CP = 224.471,00													

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia					
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	378.952,99	=		53.8056
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	7.043,00	=		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria CC	53.509.272,61	=		270.6220
	Número de trabajadores protegidos por CC	197.727,00	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	34.491.151,34	=		153.6553
	Número de trabajadores protegidos por CP	224.471,00	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	140.151,21	=		19.8994
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	7.043,00	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	42.973.518,12	=		217.3376
	Número de trabajadores protegidos por CC	197.727,00	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
	Gastos de gestión ordinaria	160.843.497,43	=		0,9238
	Ingresos de gestión ordinaria	174.119.202,96	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitalles coste de renta y bolquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	77.604.820,67	=		0,5070
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	153.074.482,01	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	34.491.151,34	=		0,3569
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	96.636.997,34	=		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	140.151,21	=		0,0811
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	1.727.781,69	=		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	42.973.518,12	=		0,7855
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	54.707.702,98	=		



a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	164.282.153,06	=	164.282.153,06
	Créditos totales	199.812.517,76	=	199.812.517,76
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	163.869.601,35	=	163.869.601,35
	Obligaciones reconocidas netas	164.282.153,06	=	164.282.153,06
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	14.753.326,74	=	14.753.326,74
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	164.282.153,06	=	164.282.153,06
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	X 365	=	412.551,71
	Obligaciones reconocidas netas		=	164.282.153,06
				0,92
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	166.040.051,74	=	166.040.051,74
	Previsiones definitivas	189.291.840,00	=	189.291.840,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	162.284.504,95	=	162.284.504,95
	Derechos reconocidos netos	166.040.051,74	=	166.040.051,74
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	X 365	=	3.755.546,79
	Derechos reconocidos netos		=	166.040.051,74
				8,26
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	719.882,66	=	719.882,66
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	719.882,66	=	719.882,66
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	2.049.452,44	=	2.049.452,44
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	15.911.601,22	=	15.911.601,22
				0,13

## HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha 11 de abril de 2014, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social emitió oficio autorizando la transmisión de la totalidad de las participaciones que Mutua Balear posee en su Patrimonio Privativo de la Sociedad de Prevención de Mutua Balear PREVIS, S.L.U., a la empresa Previsión Balear, Mutualidad de Previsión Social, por importe de cuatrocientos mil euros, de acuerdo a la tasación y oferta presentadas en su momento, y con un plazo para la venta que finalizaba el día 30 del mismo mes.

Finalmente, con fecha 29 de abril de 2014, se otorgó escritura pública de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad de prevención por importe de cuatrocientos mil euros, cuantía percibida íntegramente en dicho acto, siendo ese mismo día comunicado a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el correspondiente escrito y acompañando copia de la citada escritura.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA BALEAR”, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 183

(ejercicio 2013)

### I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “MUTUA BALEAR”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183 (en adelante la Mutua), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 3 de julio de 2014.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 28 de marzo de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2183\_2013\_F\_140703\_110323\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con GHYafDg4I9XO387NzWEOB/jfbUq5RQm/6pQuBoNI84= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA BALEAR", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 183, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

#### IV.1 Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

1. Durante el ejercicio 2013, la Mutua ha efectuado una imposición a plazo fijo, activo que no se adecúa a lo establecido en el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración, por importe de 542.750,00 €, no manteniendo el mismo a cierre del ejercicio.